Firmado digitalmente por:
ABANTO ALVA Henrry Frank
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/03/2022 17:03:12-0500

Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00025-2022-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 02 de marzo de 2022.

VISTO:

El Carta N° 001-2022/GCGC y el Informe Nº 00026-2022-ARCC/GG/OA-URH-HFAA;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante el artículo 34 del Documento de Organización y Funciones de la ARCC, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2020-ARCC/DE, le asigna la función a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de desarrollar las acciones en materia de relaciones laborales;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Director/a Ejecutivo/a Adjunto/a de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que es considerado como puesto de confianza (EC);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00002-2022-ARCC/DE, se delegó determinadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2022, entre las que se encuentra la de evaluar y aprobar mediante resolución las acciones de desplazamiento del personal considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto, incluyendo al Personal Altamente Calificado-PAC, por período de hasta catorce (14) días calendario;

Que, mediante documentos de visto y con la finalidad de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, corresponde, por delegación, adoptar la acción de desplazamiento consistente en el encargo temporal de las

Firmado digitalmente por:
ABANTO ALVA Henrry Frank
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/03/2022 17:03:22-0500

funciones de Directora Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de la servidora la servidora Pamela Katherine Salas Alfaro, en adición a sus funciones como Jefa de la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contrataciones de Estado a Estado de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por los días comprendidos del 14 al 27 de marzo de 2022, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en concordancia con lo estipulado con lo establecido en el literal b) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de esta entidad;

De conformidad con la Ley N° 30556, modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 y por el Decreto de Urgencia Nº 040-2019; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 155-2019-PCM; el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0002-2022-ARCC/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargo temporal de funciones

Encargar temporalmente las funciones de Directora Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a la servidora Pamela Katherine Salas Alfaro, en adición a sus funciones como Jefa de la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contrataciones de Estado a Estado de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por los días comprendidos del 14 al 27 de marzo de 2022.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente resolución a las servidoras Gladys Cecilia Gil Candia y Pamela Katherine Salas Alfaro, a la Unidad de Gestión de la Modalidad de Contrataciones de Estado a Estado, a la Oficina de Administración, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta y a la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Walter Ginés Vega
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20602114091 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/03/2022 17:53:00-0500